

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO POR INVITACIÓN N°001-2021-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 14:30 horas del día jueves cuatro de febrero del dos mil veintiuno, en la salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio fiscal en La Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso por Invitación N° 001-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO SAN LORENZO, EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, C.P. LA GRANJA, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA", integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
c	Ing. Julio César León Chávez	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, dan inicio al acto privado de evaluación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI N° 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática, en este caso se elaboró un acta donde se postergó del día de evaluación de ofertas, haciendo la respectiva difusión y notificación a los correos de los participantes (subido en la página web del FSLG)

Acto seguido se verifico los participantes inscritos, se contó con los siguientes resultados:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20601313325	GUEDI INGENIEROS SAC	29- 01-2021 23:42 horas	Presentó Propuesta
02	20491624729	CONTRATISTAS GENERALES JURZA INGENIEROS EIRL	30- 01-2021 13:58 horas	Se ha consorciado (Consortio San Lorenzo)
03	20487966135	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL	31- 01-2021 10:51 horas	Presentó Propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:



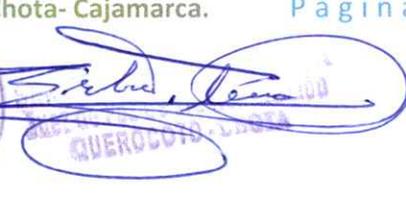
FONDO SOCIAL LA GRANJA
C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Soimer Gonzales Manosalva
Asistente Coordinación de Proyectos



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Julio César León Chávez
Reporte Proyectos Productivos

QUEROCOTO - CHOTA

POSTOR N° 01.- CONSORCIO SAN LORENZO, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	GUEDI INGENIEROS SAC	20601313325
02	CONTRATISTAS GENERALES JURZA INGENIEROS EIRL	20491624729

Con representante común del consorcio el Sr. **DARWIN OMAR GUEVARA DIAZ** identificado con DNI N° **47158520**, con domicilio legal común en C. CAM PARAGUAY S.E.I. AV. REPUBLICA DE PARAGUAY 569 Querocoto – Chota – Cajamarca, presentando su propuesta con 186 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO SAN LORENZO
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1) ¹	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de ejecución del proyecto (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Declaración Jurada del Plantel Profesional Clave Propuesto para la Ejecución de Obra (Anexo N°7)	
g) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8) ²	Presentó
h) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
i) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó
j) Acreditación de ser Proveedor Local (Anexo N°11)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor CONSORCIO SAN LORENZO, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria presentando algunas observaciones, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

POSTOR N° 02.- CONSORCIO JJ INGENIEROS, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	GALCO EVOLUTION EIRL	20605534962
02	DUO COMPANY SRL	20495948871
03	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL	20487966135

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 C.P.C. Ronald Moé González Gonzales
 ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Soimar González Manosalva
 Asistente Coordinación de Proyectos

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Julio Cesar León Chávez
 Soporte Proyectos Productivos

¹ En el Anexo 01 de GUEDI INGENIEROS SAC ha colocado como error otro RUC (Folio 185)

² Ha presentado de los dos profesionales pero está en copia y se exige el original (Folio 173,172, 171, 170,169,168)




SERGIO CUBAS VILLANUEVA
 Juez de Paz de 1ra Nominación
 QUEROCOTO - CHOJA

Con representante común del consorcio el Sr. **JOSE SECUNDINO VASQUEZ GONZALEZ** identificado con DNI N° **27407578**, con domicilio legal común en CALLE 28 DE JULIO N° 234 DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA presentando su propuesta con 148 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
B. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO JJ INGENIEROS
k) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
l) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
m) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
n) Declaración Jurada de plazo de ejecución del proyecto (Anexo N°4)	Presentó
o) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
p) Declaración Jurada del Plantel Profesional Clave Propuesto para la Ejecución de Obra (Anexo N°7)	
q) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8)	Presentó
r) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
s) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó
t) Acreditación de ser Proveedor Local (Anexo N°11)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor CONSORCIO JJ INGENIEROS, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria presentando algunas observaciones, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	CONSORCIO SAN LORENZO	Admitido
02	CONSORCIO JJ INGENIEROS	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuara con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme se establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados del otorgamiento de buena pro, serán publicados en la página Web de la entidad.

Siendo las 16.10 horas del mismo día se da por concluido el acto de presentación de propuestas, firman los presentes en señal de conformidad.



FONDO SOCIAL LA GRANJA
C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Soime González Manosalva
Asistente Coordinación de Proyectos



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Julio Cesar León Chávez
Reporta Proyectos Productivos



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 01-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 16:30 horas, del día jueves cuatro de febrero de dos mil veintiuno, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Quercoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, **Concurso por Invitación N° 01-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, que convoca para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO SAN LORENZO, EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, C.P. LA GRANJA, DISTRITO DE QUERCOTO - CHOTA - CAJAMARCA**, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
03	Ing. Julio César León Chávez	Miembro II

A continuación el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la única propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de la propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

$$P_i = \frac{O_{m} \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

Para tal efecto se otorgará el máximo puntaje de 100 puntos a la oferta de precio más bajo como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO JJ INGENIEROS	S/ 281,209.67 (Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Nueve y 67/100 Soles)	S/ 281,209.67 (Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Nueve y 67/100 Soles)	100	1°
1	CONSORCIO SAN LORENZO	S/ 309,330.63 (Trescientos Nueve Mil Trescientos Treinta y 63/100 Soles)	S/ 309,330.63 (Trescientos Nueve Mil Trescientos Treinta y 63/100 Soles)	90.91	2°

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

El postor **CONSORCIO JJ INGENIEROS**, se ha presentado al 100.00% del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar de prelación.

El postor **CONSORCIO SAN LORENZO**, se ha presentado al 110.00% del valor referencial, obteniendo 90.91 puntos y el segundo lugar de prelación, adicionalmente según lo estipulado en las bases en el Numeral 1.9. Evaluación de ofertas ...*"Para que el comité de selección considere válida la oferta económica que supere el valor referencial (hasta el límite máximo previsto en el artículo 23 del Reglamento) se debe contar con la certificación del presupuesto suficiente y la aprobación del Gerente General, previa opinión favorable del área usuaria, que no puede exceder de cinco (05) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica. En caso no se cuente con la aprobación del presupuesto se rechaza la oferta"*...

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación de los postores, en conformidad a los requisitos de calificación:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO JJ INGENIEROS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR		
PRESENTACIÓN		CONSORCIO JJ INGENIEROS		
		CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)		1. MAQUINA DE SOLDAR 2. NIVEL TOPOGRÁFICO Y/O ESTACION TOTAL 3. VOLQUETE DE 15M3 4. RETROEXCAVADORA S/LLANTAS Y/O EXCAVADORA 5. VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 6. MEZCLADORA DE CONCRETO 9P3	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE
			➤ LICENCIADO ESPECIALISTA EN PLAN COVID	CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE
			➤ LICENCIADO ESPECIALISTA EN PLAN COVID	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE SER PROVEEDOR LOCAL			CUMPLE	



FONDO SOCIAL LA GRANJA

C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

Calle Comercio N° 343 - Distrito de Quercoto-Chota-Cajamarca. **Página 2 | 4**



FONDO SOCIAL LA GRANJA

Ing. Solmer González Manosalva
Asistente Coordinación de Proyectos



FONDO SOCIAL LA GRANJA

Ing. Julio Cesar León Chávez
Soporte Proyectos Productivos

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CONSORCIO JJ INGENIEROS**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

POSTOR N° 02.- CONSORCIO SAN LORENZO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR		
PRESENTACIÓN		CONSORCIO SAN LORENZO		
PRESENTACIÓN		CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)		1. MAQUINA DE SOLDAR 2. NIVEL TOPOGRÁFICO Y/O ESTACION TOTAL 3. VOLQUETE DE 15M3 4. RETROEXCAVADORA S/LLANTAS Y/O EXCAVADORA 5. VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 6. MEZCLADORA DE CONCRETO 9P3	NO CUMPLE (*)
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE
			➤ LICENCIADO ESPECIALISTA EN PLAN COVID	CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE
			➤ LICENCIADO ESPECIALISTA EN PLAN COVID	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE SER PROVEEDOR LOCAL			CUMPLE	

(*) En los TDR se solicita que las cartas de compromiso de alquiler se deben presentar en original y en el compromiso de alquiler de excavadora 320D Caterpillar de propiedad de la empresa Constructora e Ingeniería El Mirador SAC, adjunta una copia.

- Las Cartas de Compromiso de personal clave tiene que presentar las originales con la firma legalizada, solo presenta copias.

- La empresa Guedi Ingenieros SAC, no cumple con lo declarado en su anexo 10, porque tiene Deuda Coactiva Tributaria. Periodos 2019-10, 2019-11 y 2019-13.

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CONSORCIO SAN LORENZO**, **NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 C.P.C. Ronald Noe Gonzalez Gonzales
 ESPECIALISTA DE LOGISTICA Y CONTRATACIONES

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Soimer Gonzales Manosalva
 Asistente Coordinación de Proyectos

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Julio Cesar Leon Chavez
 Soporte Proyectos Productivos

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	POSTOR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	CONSORCIO JJ INGENIEROS	100	GANADOR DE LA BUENA PRO

Las propuesta presentadas, formaran parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Logística y Contrataciones subir las actas en la página web e informar a Gerencia General en el plazo estipulado en el cronograma.

Siendo las 22:30 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.



FONDO SOCIAL LA GRANJA
C.P.C. Ronald Noe González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Semper Gonzales Manosalva
Asistente Coordinación de Proyectos



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Julio César León Chávez
Soporte Proyectos Productivos